

Especificaciones Técnicas

1. OBJETO:

Los servicios cotizados deberán cumplimentar con los requerimientos mínimos que se detallan a continuación.

2. CONDICIONES GENERALES:

Detalle de los servicios a adquirir:

Nro	Denominación / Especificaciones
1	<p>SERVICIO DE CONSULTORIA Detalle: Servicio de Mediciones de: Puesta a Tierra, Ruido e Iluminación en las instalación de la Residencia Cosquín. 6 Servicio Medición Puesta a tierra (por tablero principal) 1 Servicio Medición de Ruido según Resolución Ministerial. 1 Servicio de Iluminación según Resolución Ministerial.</p> <p>Las mediciones deben realizarse según protocolo 900/15, Resolución ministerial de ruido e iluminación 84 y 85/12. Los aparatos deben estar homologados y certificados para la tarea requerida.</p>

En caso de requerir viáticos, el valor de los mismos deberá ser incluido en la cotización de los servicios solicitados.

3. RECEPCIÓN:

- a) **Lugar de prestación:** En las instalaciones de la UTYR Residencia Cosquín, sito en Av. Costanera Capitan Omar Castillo S/N (Esquina María Eloisa) – Cosquín – Córdoba.



SP JORGE MARCELO TORRES
RESIDENCIA IOSFA COSQUIN